

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANAZAC S. A.
AÑO 1996**

Señores Accionistas:

En mi condición de comisario y conforme lo establece la ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la compañía pudiendo constatar que los mismos son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes y a los usos contables generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Auditoria interna y control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.

Los libros y documentos de la Empresa, se llenan conforme a la ley, a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la Compañía y sus accionistas.

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones y dado las facilidades requeridas para el efecto.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **ANAZAC S. A.**, 31 de Diciembre de 1996 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Perdidas por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Guayaquil, 03 de Marzo de 1996


BLANCA MACÍAS GAMBOA
REG.# 0.6269
COMISARIO